MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.

Cartagena de Indias D, T y C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 15022026-105 MOTONAVE "EL MOPRI" 1142N48828

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE CITACION No. 042/2026

La suscrita secretaria sustanciadora deja constancia que, mediante la presente, se procede a dar a aplicación a los establecido en el artículo 68 inciso segundo del CPACA, fijando la citación No. 15202604652 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 09 de noviembre del 2026 en cartelera de la sección jurídica y pagina web de la entidad, por un término de Cinco (05) días hábiles.

Lo anterior a fin de convocar al señor **MANUEL MIRANDA MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No.73.140.132, en calidad de Capitán de la motonave EL MOPRI identificada con matrícula 1142N48828, para que concurra a notificarse personalmente del auto de formulación de cargos de fecha 10 de julio del 2026, por medio de la cual se este despacho se pronuncia respecto a la investigación administrativa sancionatoria identificada con radicado No 15022026-105, adelantado por presunta violación a las normas de la marina mercante.

En ese orden de ideas, se procede a fijar de la siguiente manera:

- Fecha de fijación 10 de noviembre del 2026 hora 8:00 horas AM
- Fecha de des fijación 20 de noviembre del 2026 hora 18:00 horas PM

Se procede de la siguiente manera teniendo en cuenta que no se tiene dirección física del investigado, asimismo, la dirección electrónica registrada en nuestra base de datos por parte del investigado no se encuentra habilitada dado que el servidor informa "se ha producido un error de comunicación durante la entrega del mensaje" Razón por la cual, se procederá a fijar la citación para posteriormente continuar con el trámite de notificación por aviso como lo establece el artículo 69 del CPACA.

AS17 MIRENSHIU GRAU ALCALA
SECRETARIA SUSTANCIADORA SECCION JURIDICA CP05

Identificador qRvJ gZvY BhBi 1WQm RpCb hHTM qeo=

Defensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Cartagena 09/11/2026
No. 15202604652 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA
Favor referirse a este número al responder

Señor
MANUEL MIRANDA MARTINEZ
Capitán y Propietario de la motonave "EL MOPRI" identificada con matrícula 1142N48828 Cartagena D.T y C

Asunto: Citación notificación personal auto de formulación de cargos Investigación Administrativa No. 15022026-105

toda atención me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que se profirió auto de fecha 10 de Julio de 2026, mediante el cual se ordenó la apertura del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio y se formularon cargos en contra el capitán y propietario de la motonave "EL MOPRI" identificada con matrícula 1142N48828 respecto de los hechos ocurridos el día 26 de abril de 2026.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días al recibido del presente documento en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena Cl. 32 #8a-125 a, Cra. 1 #8a, Cartagena de Indias, Bolívar, séptimo piso, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo-. La presente comunicación será publicada en la cartelera de acceso público de la Capitanía de Puerto de Cartagena y en la página electrónica de la Dirección General Marítima – DIMAR, en el enlace contenido jurídico, notificaciones investigaciones.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo: investigacionescp05@dimar.mil.co, aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Atentamente,

Capitán de Navío **ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA**
Capitán de Puerto de Cartagena

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

Documento firmado digitalmente